



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

13382 *Aprobación inicial de presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2025*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria de 21 de diciembre de 2024, el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio de 2025, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios/arias y a personal laboral y eventual, estará a disposición del público la dicha documentación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, durante los cuales cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá examinarlos y presentar, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas local, y de acuerdo con el artículo 20.1 del RD núm. 500/1990, de 20 de abril.

En caso de no presentarse ninguna reclamación en contra de la aprobación inicial de este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (23 de diciembre de 2024)

El alcalde

Joan Manel Palliser Riudavets

